



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

"AÑO DE LA INVERSIÓN EN CONECTIVIDAD TURÍSTICA E INTEGRACIÓN REGIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE RANCAS"

**BASES DEL CONCURSO DE BATALLON DE PRONOEI, NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR**

I. FINALIDAD:

Establecer las bases y procedimientos para la organización y ejecución del concurso de batallón en conmemoración al LXXI Aniversario de Creación Política del distrito de Simón Bolívar, en todas las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial, primaria y secundaria), del Distrito de Simón Bolívar, incluyendo a los programas no escolarizados.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28044; Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S, N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.

III. OBJETIVOS:

- Promover la participación activa del personal docente y estudiantes del ámbito distrital, en el contexto de afirmación de la democracia, difusión de los valores cívicos y principios éticos de la vida ciudadana, al conmemorar el LXXI aniversario del Distrito de Simón Bolívar.
- Fomentar vínculos de identidad, solidaridad y confraternidad entre Instituciones Educativas de nuestro Distrito.
- Lograr una adecuada integración del personal docente y de los estudiantes, mediante la participación activa propiciando una sana, leal y correcta competencia.

IV. ALCANCE:

- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del Distrito de Simón Bolívar.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 El desfile de batallones en conmemoración al LXXI Aniversario de creación política del Distrito de Simón Bolívar, se realizará el día miércoles 15 de abril del 2026, a las 9:00 a.m. en frontis de La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.
- 5.2 En el desfile participan los Pronoeis y las Instituciones Educativas de los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1 Las delegaciones con su respectiva escolta y docente se concentrarán en la plaza de armas del distrito el día miércoles 15 de abril del presente partir de las 9:00 a.m. a 9:30 a.m., que será considerado en el criterio de puntualidad de acuerdo a la inscripción realizada por el encargado de la actividad.



6.2. Todas las instituciones educativas participarán teniendo en cuenta el siguiente orden de presentación: Escolta más batallón.

VII JURADO CALIFICADOR:

Estará integrado por:

- Dos representantes de la Policía Nacional del Perú
- Un representante de la sociedad civil
- El fallo del Jurado Calificador es INAPELABLE.
- Criterios de Evaluación.

Puntualidad: <ul style="list-style-type: none">– De las 9:00 a las 9:30 a.m. (20 puntos)– Después de 9:30 a.m. (10 puntos)– Inicio de la ceremonia 10:00 a.m. (5 Puntos)	20 puntos
Presentación Insignia, Escolta, Estado Mayor y Batallón	20 puntos
Gallardía y Marcialidad de la Escolta y Batallón	30 puntos
Simetría y Orden de la Escolta y batallón.	30 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

VII PREMIACIÓN:

PREMIACIÓN PRONOEIS

Primer Lugar:	S/ 200.00
Segundo Lugar:	S/ 150.00
Tercer Lugar	S/ 100.00

PREMIACIÓN INICIAL

Primer Lugar:	S/ 300.00
Segundo Lugar:	S/ 200.00
Tercer Lugar	S/ 100.00

PREMIACIÓN PRIMARIA

Primer Lugar:	S/ 500.00
Segundo Lugar:	S/ 300.00
Tercer Lugar	S/ 200.00

PREMIACIÓN SECUNDARIA

Primer Lugar:	S/ 800.00
Segundo Lugar:	S/ 500.00
Tercer Lugar	S/ 300.00

La Comisión